

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, SIMCAV, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de abril de 2002, adoptó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 97,24 por 100 del capital suscrito, reducir el capital social en 2.638.250,82 euros, para la devolución de aportaciones sociales, mediante la amortización de 438.968 acciones representadas por anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la sociedad, de 6,010121 euros nominales cada una. Simultáneamente se acuerda aumentar el valor nominal de las acciones, quedando fijado en 12,54 euros por acción. Por último, se ajusta la cifra de capital inicial que queda fijado en 2.404.055,94 euros, representado por 191.711 acciones de 12,54 euros de valor nominal cada una.

El capital estatutario máximo queda fijado en 24.040.559,40 euros, representado por 1.917.110 acciones de 12,54 euros cada una. Todo ello, supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Zaragoza, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración—35.042.

IRIS EUROPEA, S. A.

Aumento de capital social

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Iris Europea, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, aprobar el aumento de capital social en la suma de sesenta mil cien (60.100) euros, a través de la emisión de diez mil títulos nuevos representados por medio de acciones ordinarias y nominativas de 6 euros con 1 céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 25.001 al 35.000, ambas inclusive, con iguales características, condiciones y derechos que las ya emitidas, en serie única, que deberá ser totalmente suscrito y ser desembolsado inicialmente en el 50 por 100 del aumento acordado, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de treinta mil cincuenta (30.050) euros, por ingreso en la cuenta corriente número 0200077300, abierta a nombre de sociedad en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, oficina número 2.203, sita en la calle Alcalá, número 358, de Madrid. Asimismo, se acordó facultar al Consejo de Administración, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el referido acuerdo, proceda a establecer el momento, forma y condiciones del desembolso pendiente del 50 por 100 restante del aumento de capital acordado, en la cantidad de treinta mil cincuenta (30.050) euros, mediante aportaciones dinerarias, sin previa consulta a la Junta general y, en la misma proporción que el desembolso efectuado. Se comunica igualmente a los señores accionistas el derecho preferente que tienen a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, siendo este plazo común para suscribir la totalidad del aumento de capital y para desembolsar, en la forma establecida, el 50 por 100 del aumento acordado. En el caso que transcurrido el citado plazo de un mes quedasen acciones nuevas sin suscribir y desembolsar en el porcentaje acordado, las mismas podrán ser suscritas y desembolsadas exclusivamente por los accionistas que hubieren ejercitado su derecho, durante un nuevo periodo de un mes a partir del cierre del primero y en proporción, en su caso, a su participación en el capital social después de la suscripción y en la misma forma, término y condiciones que las acciones ya suscritas y desembolsadas en la presente ampliación de capital. Si así tampoco fueren suscritas las referidas acciones, se abrirá un nuevo plazo de quince días durante el

cual el Consejo de Administración podrá ofrecer su suscripción a la persona o personas que tenga por conveniente.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.733.

JULIO SAINZ DE LA MAZA Y HERMANOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Julio Sainz de la Maza y Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de junio del 2002, se acordó la reducción del capital social con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de 25.740,83 euros, mediante la amortización de 4.283 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, de titularidad correspondiente a la propia sociedad. En consecuencia, se modifica el artículo 3.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 122.105,17 euros.

Bilbao, 12 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.767.

LABORATORIOS DIAFARM, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) CONFILAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas y socios celebradas el 29 de junio de 2002, con carácter universal, adoptaron válidamente el acuerdo de fusión de las mismas, que se lleva a cabo mediante la absorción de «Confiland, Sociedad Limitada», unipersonal, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Laboratorios Diafarm, Sociedad Anónima».

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente al ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de la absorbida.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 4 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Diafarm, Sociedad Anónima», Josep María Gilber Ferrer; el Secretario del Consejo de Administración de «Confiland, Sociedad Limitada», unipersonal, Jorge Adsarà Dalmáu.—34.532.
y 3.ª 25-7-2002

LA VEGUETA DE SAN ENRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación

La Junta general de accionistas de la mercantil «La Vegueta de San Enrique, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de abril de 2002, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	75.914,30
Deudores	1.196,37
Total Activo	77.110,67

	Euros
Activo:	
Fondos propios	77.110,67
Total Pasivo	77.110,67

Lo cual se publica conforme a lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Roque, 10 de julio de 2002.—El Liquidador.—34.749.

LÉRIDA UNIÓN QUÍMICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPañIA INDUSTRIAL DE FITOSANITARIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Lérida Unión Química, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de «Compañía Industrial de Fitosanitarios, Sociedad Limitada», celebradas las dos el día 29 de junio de 2002, aprobaron su fusión mediante absorción por «Lérida Unión Química, Sociedad Anónima» de la sociedad «Compañía Industrial de Fitosanitarios, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sudanell, 9 de julio de 2002.—José María Calderó Ges, Presidente del Consejo de Administración de «Lérida Unión Química, Sociedad Anónima», y Secretario del Consejo de Administración de «Compañía Industrial de Fitosanitarios, Sociedad Limitada».—34.563.
y 3.ª 25-7-2002

LOS ALMENDRILLOS DEL SUR, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2002, en su domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), carretera nacional Madrid-Cádiz, kilómetro 550, se aprobó, como punto primero del orden del día, el Balance final de liquidación, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Deudores	661.984,78
Bancos	23.986,09
Total Activo	685.970,87
Pasivo:	
Capital social	450.759,08
Reservas	235.211,79
Total Pasivo	685.970,87

Dos Hermanas (Sevilla), 3 de julio de 2002.—Vicente Puchal Sánchez.—34.787.